



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA

### VISTO:

La nota presentada por Alberto Martin Cisneros, DNI: 27.353.774, con fecha 4 de Septiembre del año 2.014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de Marzo de 1.981, su padre, el Sr. Roberto Cisnero, compró al Municipio de General Acha, mediante subasta pública, el inmueble con nomenclatura catastral Ejido 097 – Circ. I – Radio A – Mza 40 – Parcela 23.

Que, dicha transferencia no se realizó, habiendo quedado el inmueble siempre de propiedad municipal.

Que, con fecha 22 de Junio de 1.994 falleció el comprador Roberto Cisnero, según se acredita con la copia de Declaración de Herederos que se acompañó.

Que, con fecha 4 de Septiembre de 2.014, el Sr. Alberto Martin Cisnero solicita que se proceda a la adjudicación de este inmueble a su favor, entendiéndose a tales fines la pertinente Ordenanza u acto administrativo que determine el Concejo Deliberante, con el objetivo de proceder a la regularización de la propiedad citada.

Que, con fecha 29 de Octubre de 2.014, todos los herederos declarados del Sr. Roberto Cisnero, prestaron su conformidad para que se cumpla con la transferencia del inmueble mencionado a favor del Sr. Alberto Martin Cisnero.

### POR ELLO:

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a que realice la transferencia del inmueble con nomenclatura catastral Ejido 097 – Circ. I – Radio A – Mza 40 – Parcela 23 a favor del Sr. CISNERO, Alberto Martin – DNI: 27.353.774.-

**Artículo 2º:** La totalidad de los gastos que demanden la escrituración del inmueble serán íntegramente soportados por el solicitante.-

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-

**ORDENANZA N° 07/15**